



Código de verificación : b47ce894b2635dfa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b47ce894b2635dfa>



Referencia:	2022/00014581F
Asunto:	SERVICIO INTEGRAL DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
Interesado:	
Representante:	

ESTUDIO ECONÓMICO

En aplicación de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se emite el siguiente informe en relación a la justificación de los precios base de la licitación del pliego de prescripciones técnicas por las que se ha de regir el contrato de UN SERVICIO INTEGRAL DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, en modalidad SAAS.

De conformidad con dicho artículo el presupuesto base de licitación se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

Por otro lado, según lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, "[...] en los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales [...]".

Este requisito no puede aplicarse, dado que no se exige la contratación de personal que trabaje exclusivamente para esta Administración, siendo ésta un cliente más en la cartera de las entidades a contratar.

Para la estimación del precio del contrato, se atiende al precio general del mercado y a los antecedentes del Cabildo de Fuerteventura en la contratación de estas prestaciones.

Dada la urgencia de la contratación se ha estimado que el inicio del contrato podría producirse el 1 de octubre de 2022, siendo por tanto el desglose por ejercicios el siguiente:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733754103152274 en <http://sede.cabildofuer.es>



AÑO	IMPORTE	IGIC 7%	IMPORTE TOTAL
2022 (3 meses + setup*)	16.200	1.134	17.334
2023(servicios**)	17.652	1.235,64	18.887,64
2024(servicios**)	17.652	1.235,64	18.887,64
2025(servicios**)	13.239	926,73	14.165,73
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	64.743,00	4532,01	69.275,01

*Setup: Migración +puesta en marcha de sistema informático+ implementación modalidad SAAS

**Servicios:

- Servicio de alojamiento de datos
- Servicio de actualización de versiones del sistema
- Servicio de ejecución de copias de seguridad de la base de datos
- Servicio de soporte y atención a usuarios
- Servicio de mantenimiento legislativo, correctivo y evolutivo de las funcionalidades del sistema propuesto.
- Servicios de seguridad de acuerdo las disposiciones respecto a la protección de datos personales
- Derecho de uso
- Formación

Se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe	IGIC	TOTAL
Setup	11.787	825,09	12.612,09

Concepto	Importe mensual	IGIC	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Servicios	1.471	102,97	1.573.97	18.887,64

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733754103152274 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : b47ce894b2635dfa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b47ce894b2635dfa>



Al tratarse de un software en la modalidad SAAS, no resulta posible desglosar los costes directos e indirectos de esta licitación, no obstante, se estima que los costes directos ascenderán al 74% y los costes indirectos podemos desglosarlos en un 6% de beneficio industrial, un 13% de gastos generales y un 7% correspondiente a impuestos.

VALOR ESTIMADO

Según lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, "[...] En el cálculo del valor estimado, deberán tenerse en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Asimismo, deberán tenerse en cuenta: a) [...] las eventuales prórrogas del contrato; [...] c) en el caso de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 204, se hay previsto [...] la posibilidad de que el contrato sea modificado, se considerará valor estimado el importe máximo que este pueda alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas [...]", es por ello que se determina lo siguiente:

IMPORTE LICITACION	64.743,00
Modificaciones 10%	8.239,5
Prorroga	17.652
VALOR ESTIMADO	90.634,50

En caso de no cumplirse los acuerdos de nivel de servicio establecidos en el pliego de prescripciones técnicas de esta licitación se aplicarán las penalizaciones por incumplir los tiempos de respuesta/resolución exigidos en dicho PPT, detrayéndose de la facturación mensual correspondiente al servicio de la continuidad del sistema.

En Puerto del Rosario, a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente el día
30/08/2022 a las 9:47:16
Técnica de Informática y NN.TT.
Fdo.: Maria Peña Cabrera Ruiz

Firmado electrónicamente el día
30/08/2022 a las 10:04:00
La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
Fdo.: BELINDA ROGER MARRERO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733754103152274 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : b47ce894b2635dfa